



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

San Martín de Porres, 17 de setiembre de 2025

OFICIO MÚLTIPLE N.º 00144-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP

Señor(a)(ita).

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos de la UGEL 02.
Presente.-

Asunto : Coordinación para el desarrollo del Precongreso del COPAE.

- Referencia: a) Plan anual de trabajo de AGEBATP 2025.
b) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00091-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL04/DIR-AGEBATP.
c) OFICIO MÚLTIPLE N.º 00124-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-AGEBATP.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento c) de referencia, en el cual se detallan las acciones relacionadas con el desarrollo del "VII Congreso Internacional de Estudiantes Jóvenes y Adultos de Lima Metropolitana", cuyo lema movilizador es "Voces de la EBA para el Buen Vivir", organizado por la UGEL 04.

Al respecto, al haberse desarrollado la "Jornada de reflexión" en la etapa institucional durante la primera semana de setiembre, y al estar próximo el desarrollo del VII "Congreso Internacional del COPAE", se convoca a usted a la reunión de coordinación para la implementación del Precongreso del COPAE etapa UGEL, de acuerdo con el siguiente detalle:

Table with 3 columns: Día, Hora, Microsoft Teams. Row 1: Viernes, 19 de setiembre; De 3:00 a 4:00 p.m.; https://acortar.link/7gaLWv

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(Firmado digitalmente)

CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI

Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva – UGEL 02

(\* Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rimac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402 de fecha 08 de enero del 2025. (MACACERESS)

EXPEDIENTE: AGEBATP2025-INT-0877506 CLAVE: CDFD6C

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e\_sinadmed\_13/VDD\_ConsultaDocumento.aspx



www.ugel02.gob.pe

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02, Urb. San Amadeo de Garagay San Martín de Porres, Lima 31, Perú T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

